

Villavicencio, febrero 26 de 2021

Doctor:
DIEGO MEYER ARTUNDUAGA
Contralor Municipal de Villavicencio
Ciudad.

REFERENCIA: NECESIDAD DE CONTRATAR LA COMPRA DE LLANTAS Y BATERIA

Cordial Saludo Doctor Meyer:

LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO para el cumplimiento de la misión institucional, cuenta con un vehículo de marca Mazda BT-50 Diesel 4x2, con el cual se atiende actividades institucionales de manera eficiente, toda vez que el mismo se convierte en una herramienta fundamental para el cumplimiento de las funciones en el área urbana.

Teniendo en cuenta que el buen estado de las llantas influye significativamente en el óptimo rendimiento y buen estado del vehículo, así como en el ahorro de combustible, de pastillas de frenos y otros componentes, pero sobre todo en la seguridad de las personas que lo usan, por su constante utilización requieren del cambio de llantas por cuanto estas ya superaron su vida útil y por su deterioro presentan riesgos para la integridad de las personas que se movilizan, por lo tanto se hace necesario e indispensable del suministro de estos elementos, debido a la inexistencia de las mismas en los inventarios del almacén de la entidad.

Que es necesario e imprescindible contar con un parque automotor en óptimas condiciones de funcionamiento, en lo que se requiere de una batería que permita el buen funcionamiento del vehículo, ya que la actual batería presenta un desgaste y al no reemplazarse en su momento, puede ocasionar la inmovilización del carro, toda vez que esta es acumuladora de energía cuya función principal es poner en marcha el motor del vehículo.

Aunado a lo anterior se tiene que el Artículo 10 de la Ley 1383 de 2010, por medio de la cual se reforma la Ley 769 de 2002-código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones establece: "(...) Por razones de seguridad vial y de protección del ambiente, el propietario o tenedor del vehículo de placas nacionales o extranjeras, que transite por el territorio nacional, tendrá la obligación de mantenerlo en óptimas condiciones mecánicas, ambientales y de seguridad (...)".

Teniendo en cuenta la necesidad adscrita anteriormente, La Contraloría Municipal de Villavicencio, mediante el estudio previo justifica la necesidad de iniciar un proceso contractual, para contratar el suministro e instalación de llantas, toda vez que el almacén de la entidad no cuenta con disponibilidad de llantas, tampoco cuenta con las condiciones adecuadas para el depósito, ya que al ser almacenadas pueden dañarse o provocar envejecimiento prematuro, con el riesgo que se produzca un daño repentino de la llanta.

En este sentido La contraloría Municipal de Villavicencio, requiere adelantar un proceso de mínima cuantía, para contratar la compra e instalación de llantas, incluido alineación y balanceo y batería instalada para el vehículo camioneta en comodato marca Mazda BT-50 Diesel 4x2, con una empresa especializada en este objeto, la cual permitirá brindar oportunidad de entrega, mayor control de calidad y mejoramiento de las condiciones técnicas y demás actividades asociadas.

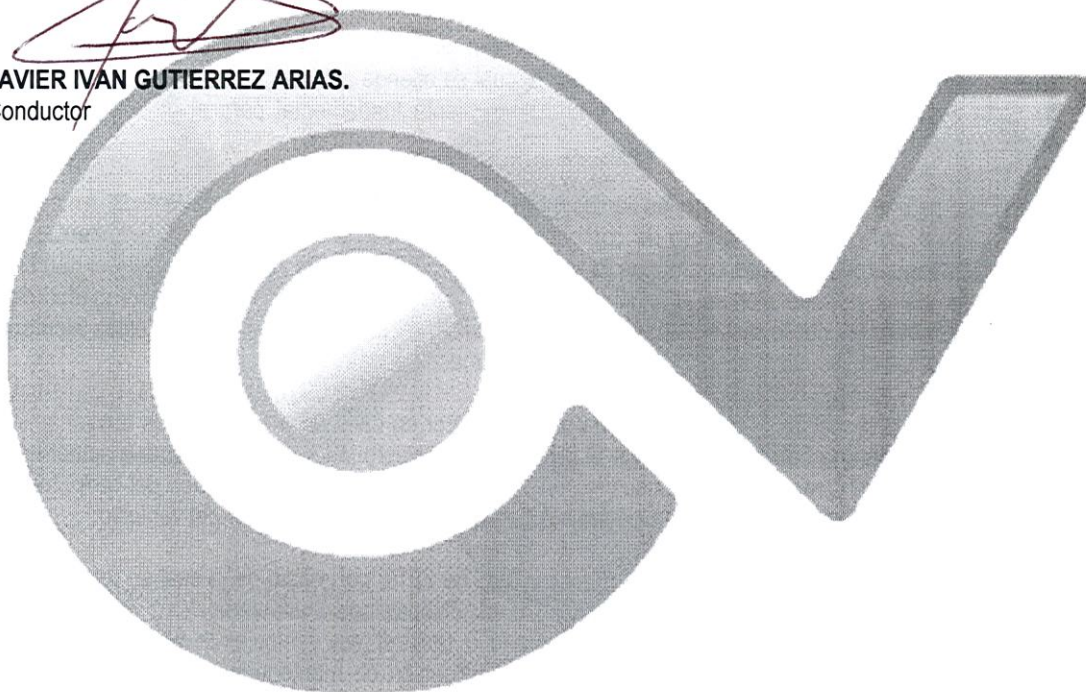
¡Juntos Vigilando!

Por lo anterior con el mayor respeto le informo que se hace necesario llevar a cabo el proceso de una nueva contratación, para la compra de llantas y batería, con una persona natural o jurídica que esté en condiciones y que ofrezca las condiciones óptimas requeridas y que presente la oferta más favorable para los intereses de la entidad cumpliendo con los requisitos habilitantes exigidos para llevar a cabo el objeto de la presente contratación.

Agradecemos la atención a la presente necesidad.



JAVIER IVAN GUTIERREZ ARIAS.
Conductor



¡Juntos Vigilando!